



**Poder Judicial de Puerto Rico**  
**Oficina de Administración de los Tribunales**

<b>Solicitudes presentadas al amparo de la Ley Núm. 141-2019, conocida como la Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública: <i>Julio 2024</i></b>		
<b>Número</b>	<b>Información solicitada</b>	<b>Estatus</b>
Ley 141-2024-0711	Copia de ciertos requerimientos al amparo de la Ley 141-2019 y contestaciones emitidas por el Poder Judicial en esas solicitudes.	Atendida.
Ley 141-2024-0730	Datos estadísticos sobre peticiones de <i>Mandamus</i> y Recursos Especiales presentados en los tribunales.	Atendida.
<b>Total:</b>		<b>2</b>

Nota: La Ley Núm. 141-2019 no limita la opción de los ciudadanos y la prensa para solicitar información a otros funcionarios de la dependencia, o mediante otros medios. Por tanto, este informe no incluye aquellas otras solicitudes de información que pueden haber sido atendidas fuera del contexto de la referida ley.